
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

**INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA
INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

TIPO DE INFORME	Auditoría	
	Seguimiento	X

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	31	Mes	01	Año	2023
-------------------------------------	-------------	----	------------	----	------------	------


Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Gestión de Hacienda Pública, Gestión de Contratación, Gestión del Talento Humano, Gestión Administración de bienes.
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Leonard Fabián Cuervo Lamprea, Álvaro Andrés Pinzón Cadena, Javier Orlando Jiménez Cortes, Adriana Gómez Moreno, Daniel Esteban Martínez Chamucero
Objetivo de la Auditoría:	Verificar la ejecución de las directrices y estrategias de austeridad del gasto en la Alcaldía Municipal de Cajicá.
Alcance de la Auditoría:	<p>La Oficina de Control Interno presenta el Informe de austeridad y eficiencia en el gasto público de la Alcaldía Municipal de Cajicá – Cundinamarca, correspondiente al cuarto trimestre de 2022, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021.</p> <p>Es responsabilidad de la Secretaría de Hacienda – Dirección Financiera y la Secretaria General – Dirección de Contratación – Almacén General, el contenido de la información allegada y es responsabilidad de la Oficina de Control Interno emitir un informe que contenga las observaciones si hay lugar a ellas.</p>
Criterios de la Auditoría:	<p>Requisitos Legales:</p> <p>Artículo 209, de la Constitución Política de Colombia, dentro del cual se ordena que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se debe desarrollar con fundamento, entre otros, en los principios de eficacia y economía. Para tal fin se han emitido, entre otras, las siguientes normas regulatorias, que son de cumplimiento general y obligatorio, así:</p> <p>Decreto 1737 de 1998. <i>“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”</i></p> <p>Decreto 984 de 2012. <i>“Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.”</i></p> <p>Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2. Verificación de cumplimiento de disposiciones.</p>

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA		CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO		VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO		FECHA: 16/AGO/2022

	<p>Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del Control Interno al jefe del organismo...”</p> <p>Decreto 648 de 2017, artículo 16: Adiciónese al Capítulo 4 del Título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, los siguientes artículos:</p> <p>Artículo 2.2.21.4.9 informes. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación:</p> <p>h. De austeridad en el gasto, de que trata el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015.</p> <p>Decreto 397 de 2022. Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022, para órganos que hacen parte del presupuesto general de la nación. (De contenido nacional pero el alcance territorial).</p> <p>Plan Anual de Auditorias de Gestión vigencia 2022.</p> <p>Directiva presidencial 8 de 2022. Por la cual “se imparten medidas para fortalecer la racionalización, probidad y la eficiencia del gasto público, en los principios que rigen la función pública, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política” y que deberá aplicarse a la par con las normas vigentes de contratación.</p> <p>Herramientas utilizadas: La revisión documental, La observación y La inspección.</p>
--	---

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	25	Mes	01	Año	2023	Desde	25/01/2023	Hasta	31/01/23	Día	31	Mes	01	Año	2023
							D/M/A		D/M/A						

Jefe oficina de Control Interno	Omar Giovanni Sánchez Nova
Auditor Líder	Luz Dary Cardozo Edna Ivonne de la Cruz Ortiz

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

METODOLOGÍA

La oficina de Control Interno del Municipio de Cajicá – Cundinamarca, adelantó las siguientes actividades tendientes a dar cumplimiento al presente seguimiento.


1. Se solicitó a través de memorando AMC-CI-006-2023 adiado 03/01/2023, y remitido el 03/01/2023 a la Secretaria General, Secretaria de Hacienda, Dirección de Contratación y Almacén General, la información consolidada y análisis de austeridad en el gasto del cuarto trimestre del año 2022, comparada con el mismo periodo de la vigencia 2021.
2. La Secretaria General – Dirección de Contratación, mediante correo electrónico de fecha 17/01/2023, remite Información correspondiente al Plan Anual de Adquisiciones, en respuesta al memorando AMC-CI-006-2023.
3. La Secretaria General – Almacén General, a través de correo electrónico de fecha 19/01/2023, informe de austeridad en el gasto cuarto trimestre 2021 vs. 2022.
4. La Secretaria General – Almacén General, a través de correo electrónico de fecha 20/01/2023, adjunta informe consolidado de austeridad en el gasto correspondiente al cuarto trimestre del año 2021 vs 2022.

RESUMEN EJECUTIVO

La Auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, que se constituye en un elemento clave para el seguimiento y evaluación de los controles establecidos por la entidad, entregando de manera razonable información acerca del funcionamiento de todo el sistema, permitiendo con ello a la Alta Dirección la toma de decisiones en procura de la mejora y del cumplimiento de los objetivos institucionales.

En desarrollo del presente seguimiento se realiza revisión a la información contable y financiera allegada por los líderes de los procesos, (Secretaria de Hacienda y Almacén General), en aras de verificar la ejecución de las directrices y estrategias de austeridad del gasto en la Alcaldía Municipal de Cajicá.

En este estado de cosas, es preciso señalar que la Oficina de Control Interno aplica el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), es decir, que con anterioridad a la auditoría se establece un programa o plan de auditorías que permite conocer objetivos y responsables de las misma, el cual es aprobado por el Comité Institucional de Control Interno.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

Principales Situaciones Detectadas /Resultados de la Auditoría /Recomendaciones:


La Oficina de Control Interno efectuó entre el 23 y el 31 de enero del año 2023, la verificación y la ejecución de las directrices y estrategias de austeridad del gasto en la Alcaldía Municipal de Cajicá.

Tabla No.1 Gastos de funcionamiento

CODIGO	NOMBRE DE RUBRO	TOTAL EJECUTADO OCTUBRE-DICIEMBRE 2021	TOTAL EJECUTADO OCTUBRE-DICIEMBRE 2022	ABSOLUTA	RELATIVA
2.1	Funcionamiento	7.119.911.308,01	7.780.483.608,79	660.572.300,78	9,28%
2.1.1	Gastos de personal	4.625.176.148,00	3.974.892.030,00	-650.284.118,00	-14,06%
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1.369.426.527,01	2.818.539.998,79	1.449.113.471,78	105,82%
2.1.3	Transferencias corrientes	30.545.033,00	59.970.954,00	29.425.921,00	96,34%
2.1.4	Transferencias de capital	956.898.220,00	909.379.104,00	-47.519.116,00	-4,97%
2.1.5	Gastos de comercialización y producción	126.703.342,00	0	-126.703.342,00	-100,00%
2.1.7	Disminución de Pasivos	11.162.038,00	17.701.522,00	6.539.484,00	58,59%

Se consideraron los gastos de funcionamiento conforme a las evidencias allegadas por parte de los responsables, para evidenciar las variaciones de los rubros presupuestales de austeridad del período de octubre a diciembre de 2022, comparado con el mismo trimestre de la vigencia anterior, con el fin de determinar el incremento o disminución en el consumo y el cumplimiento normativo.

- Se evidencia que los gastos de funcionamiento para el cuarto trimestre de la vigencia 2022, presentaron un incremento del 9,28% respecto al mismo periodo de la vigencia 2021, debido a que el ajuste de la nómina fue superior al incremento establecido para el año 2021.
- El rubro adquisición de bienes y servicios presenta una variación de 105,82% al compararse con la vigencia anterior.
- Las transferencias corrientes presentaron un incremento de 96.34%, en el cuarto trimestre de vigencia 2022, comparada con el mismo periodo de la vigencia 2021. Estas transferencias se incrementan anualmente debido a que se realiza el ajuste salarial de los funcionarios de los institutos descentralizados.
- El rubro Disminución de pasivos presentó un aumento del 58,59%, en el cuarto trimestre de vigencia 2022, comparada con el mismo periodo de la vigencia 2021. Los funcionarios que están en el régimen de retroactividad de cesantías solicitaron avances parciales de las mismas por esta razón se ve el aumento en este rubro.


 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal de la Alcaldía Municipal de Cajicá, para el cuarto trimestre de la vigencia 2022, ascendieron a la suma de \$2.765.702.873, con una disminución de 4% frente al cuarto trimestre de la vigencia 2021.

Tabla No.2 Gastos de Personal

GASTOS DE PERSONAL					
RUBRO	DESCRIPCION	TOTAL EJECUTADO OCTUBRE-DICIEMBRE 2021	TOTAL EJECUTADO OCTUBRE-DICIEMBRE 2022	ABSOLUTA	RELATIVA
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	2.880.937.439,00	2.765.702.873,00	-115.234.566	-4,00%
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	1.990.233.487	1.900.256.777,00	-89.976.710	-4,52%
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	8.185.866,00	5.788.413,00	-2.397.453	-29,29%
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	319.362	351.516,00	32.154	10,07%
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	2.047.470	6.050.687,00	4.003.217	195,52%
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	40.036.204	33.085.163,00	-6.951.041	-17,36%
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	840.115.050	818.580.317,00	-21.534.733	-2,56%
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	0	1.590.000,00	1.590.000	0%
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	708.231.413,00	739.375.700,00	31.144.287	4,40%
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	253.911.200,00	248.349.000,00	-5.562.200	-2,19%
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	176.744.600,00	170.513.000,00	-6.231.600	-3,53%
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	14.388.844,00	15.589.578,00	1.200.734	8,34%
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	88.694.700	91.901.900,00	3.207.200	3,62%
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	62.280.700,00	75.279.200,00	12.998.500	20,87%
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	66.521.400,00	68.934.700,00	2.413.300	3,63%
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	11.110.200,00	11.505.800,00	395.600	3,56%
2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	11.110.200,00	11.505.800,00	395.600	3,56%
2.1.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	22.191.700,00	22.856.900,00	665.200	3,00%
2.1.1.01.02.010	Intereses a las cesantías	686.371,00	1.380.622,00	694.251	101,15%
2.1.1.01.02.011	Intereses a las cesantías (personería)	591.498,00	0	-591.498	-100%
2.1.1.01.02.020	Contribuciones inherentes a la nómina de Diputados o concejales	0	21.559.200,00	21.559.200	0%
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	1.036.007.296	469.813.457,00	-566.193.839	-54,65%
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	193.202.165	166.238.076,00	-26.964.089	-13,96%
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	87.280.388	26.817.909,00	-60.462.479	-69,27%
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	24.947.217	16.557.942	-8.389.275	-33,63%
2.1.1.01.03.003	Bonificación de dirección para gobernadores y alcaldes	18.756.740	19.144.550	387.810	2,07%

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

2.1.1.01.03.004	Bonificación de gestión territorial para alcaldes	5.490.820	5.743.365,00	252.545	4,60%
2.1.1.01.03.006	Honorarios concejales	179.068.259,00	235.311.615,00	56.243.356	31,41%
2.1.1.01.03.009	Honorarios	426.440.888	0	-426.440.888	-100%
2.1.1.01.03.010	Otros Servicios Personales Indirectos	59.000.000	0	-59.000.000	-100%
2.1.1.01.03.083.990	Servicios Técnicos	37.020.819	0	-37.020.819	-100%
2.1.1.01.03.028	Dotación de Personal	4.800.000,00	0	(4.800.000,00)	-100%

Rubros que aumentaron considerablemente

Los rubros que a continuación se relacionan aumentaron considerablemente, al confrontar el comportamiento de los valores presentados en el cuarto trimestre de la vigencia 2022.

Tabla No. 3 Rubros que aumentaron considerablemente

GASTOS DE PERSONAL					
RUBRO	DESCRIPCION	TOTAL EJECUTADO OCTUBRE-DICIEMBRE 2021	TOTAL EJECUTADO OCTUBRE-DICIEMBRE 2022	ABSOLUTA	RELATIVA
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	2.047.470,00	6.050.687,00	4.003.217	195,52%
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	62.280.700,00	75.279.200,00	12.998.500	20,87%
2.1.1.01.02.010	Intereses a las cesantías	686.371,00	1.380.622,00	694.251	101,15%
2.1.1.01.03.006	Honorarios concejales	179.068.259,00	235.311.615,00	56.243.356	31,41%


- La prima de servicios presenta un incremento del 195,52% debido a que el número de liquidaciones de retiro de funcionarios para el último trimestre de 2022, fue mayor en comparación al de 2021.
- Se evidencia el incremento en los Aportes generales al sistema de riesgos laborales en un 101,15% frente a la vigencia anterior, debido a la reclasificación de los niveles de riesgos.
- Se observa incremento en el rubro Intereses a las cesantías en un 101,15% con respecto al cuarto trimestre de la vigencia anterior a razón al reajuste salarial que se realizó en el año 2022.

Rubros que disminuyeron significativamente

Tabla No. 4 Rubros que disminuyeron significativamente.

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
RUBRO	DESCRIPCION	TOTAL, EJECUTADO OCTUBRE-DICIEMBRE 2021	TOTAL, EJECUTADO OCTUBRE-DICIEMBRE 2022	ABSOLUTA	RELATIVA
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1.369.426.527,01	2.818.539.998,79	1.449.113.471,78	106%
2.1.2.01.01	Activos fijos	150.937.413,87	450.894.530,98	299.957.117,11	198,73%
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	128.094.879,00	795.493.809,70	667.398.930,70	521,02%
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	1.090.394.234,14	1.572.151.658,11	481.757.423,97	44,18%

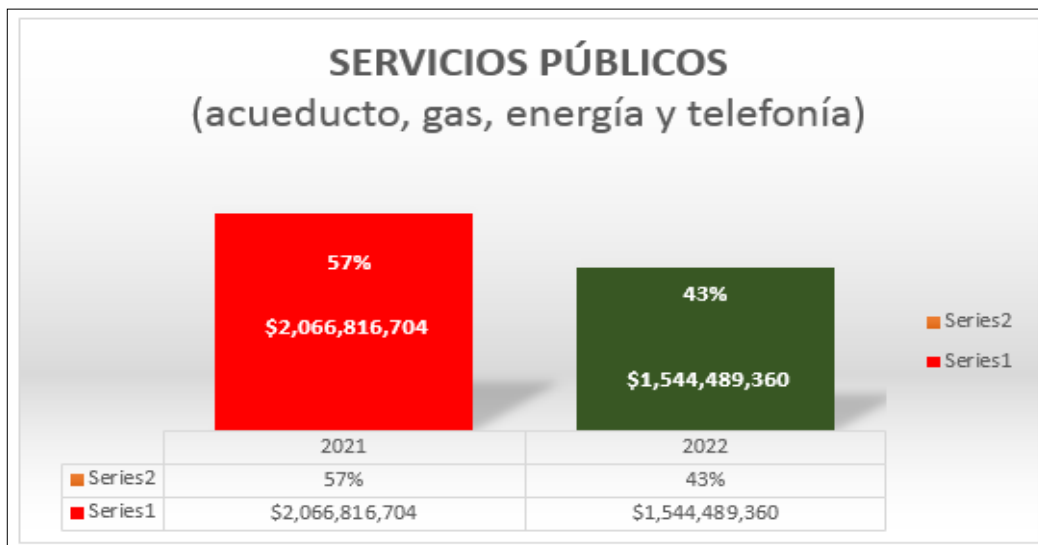
- De acuerdo con la tabla de variaciones, se percibe el incremento en la adquisición de bienes y servicios en un 106%, siendo la variación más representativa el rubro de adquisición de servicios el cual tuvo un incremento de 196,27%, esta situación se generó debido a la restricción por la ley de garantías vigente para el 2022, haciendo que para el tercer trimestre ya estuviera en su totalidad la contratación para la vigencia actual.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

- La variación más representativa es el rubro de materiales y suministros el cual tuvo un incremento de 521.02%, esta situación se generó debido en que en este trimestre se realizaron compras de suministros de papelería y thoners para las diferentes dependencias de la administración.
- El rubro de activos fijos presenta un alza de 198.73% en comparación al mismo trimestre de 2021, esto debido a la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos del parque automotor de la administración central.

SERVICIOS PÚBLICOS

Gráfica No. 1 Servicios Públicos

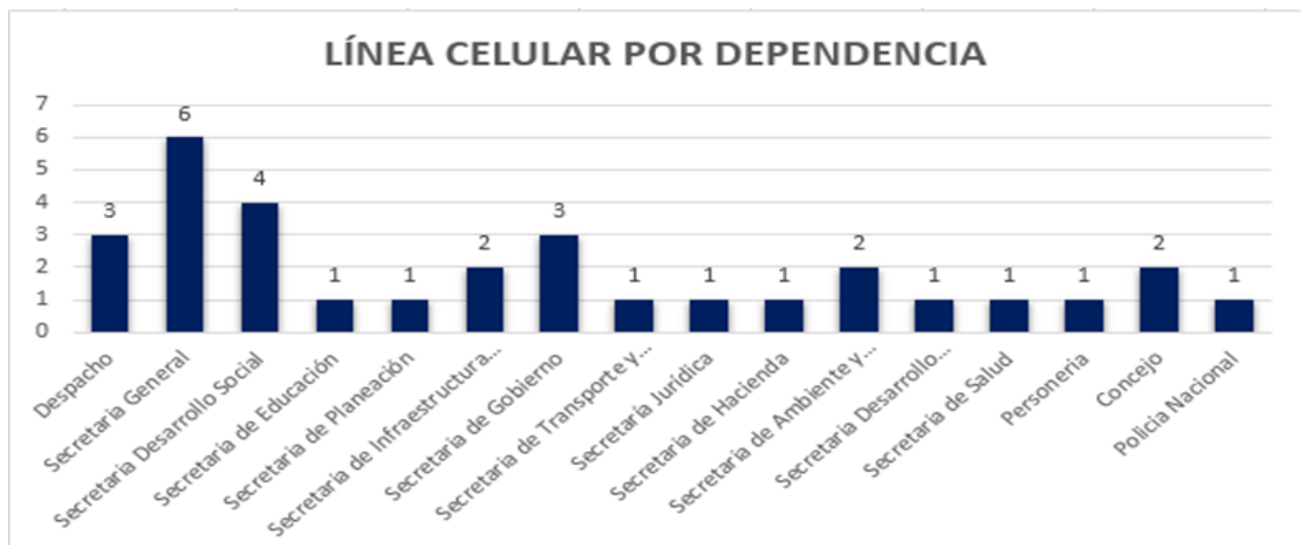


Elaboración propia - Fuente: Almacén General


De acuerdo con el informe presentado por Almacén General, se indica que, para el cuarto trimestre del año 2022, se presentó una disminución en el gasto de servicios públicos, (acueducto, gas, energía y telefonía), por valor \$522.327.344, equivalente al 43%, en comparación con el mismo periodo del año anterior, reducción que se atribuye a las campañas realizadas en pro del uso racional de servicios públicos.

Distribución líneas celular por Dependencia

Gráfica No. 2 Línea de Celular por dependencia



Elaboración propia - Fuente Almacén General

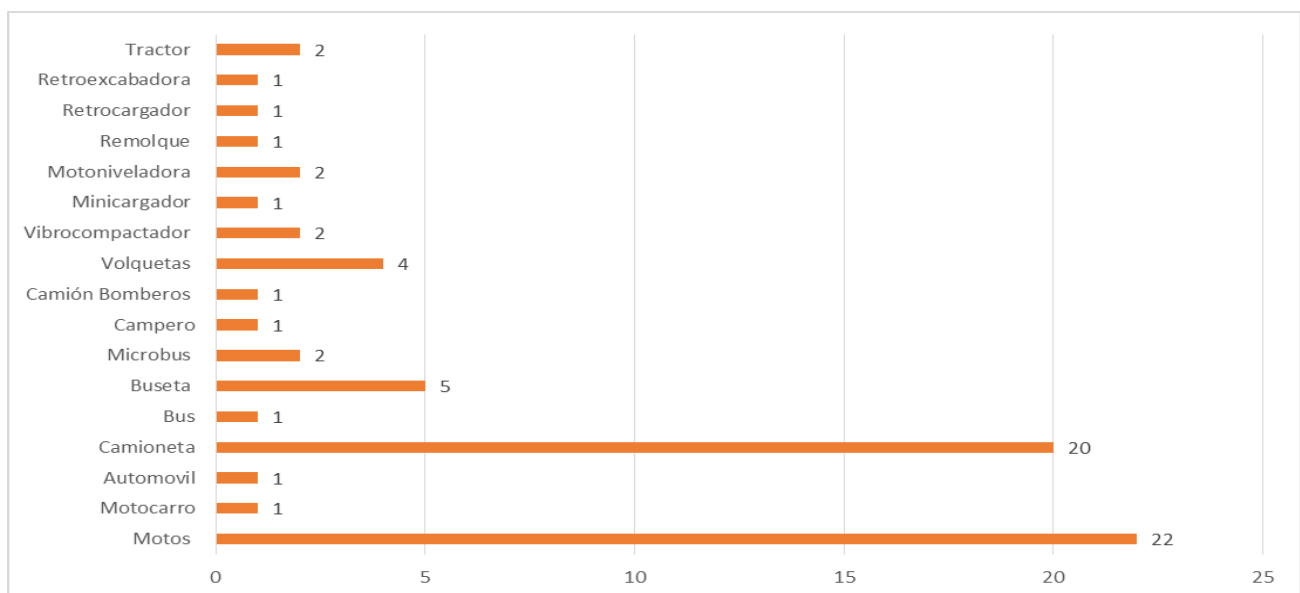
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

Del total de 30 celulares con los que cuenta la Alcaldía Municipal de Cajicá, la Secretaría General es la dependencia que más celulares tiene a su cargo, con un total de 6, equivalente a un 19%, seguida de la Secretaría de Desarrollo Social con 4 celulares equivalente al 12%, le sigue el Despacho Alcalde, con 3 celulares, equivalente a 10%.

El informe presentado por Almacén General, señala que para este trimestre se incrementó un 6% el pago de servicio de celular a razón de que en la vigencia 2021, no se habían realizado campañas para el uso razonable de las líneas y aunado a esto, se evidenció que algunas líneas se estaban utilizando para pasar minutos y en llamadas internacionales, por estas razones se aumentó el consumo.

VEHÍCULOS

Gráfico No. 3. Relación del lote de vehículos de la administración:



Elaboración Propia: Fuente: Almacén General

La Secretaria General - Almacén General, es el encargado de administrar el parque automotor de la Alcaldía Municipal de Cajicá, el cual está conformado por un total de 68 vehículos, de los cuales 22 son motocicletas, 20 camionetas, 5 busetas, 4 volquetas, entre otros, a los cuales, según informe recibido del Almacén General, todos se encuentran en buen estado.


A continuación, registramos la información relacionada con los rubros del consumo de combustible y mantenimiento del parque automotor:

a. Consumo de Combustible

Gráfica No. 4. Comparativo consumo de combustible 2021 vs 2022



Fuente: Almacén General

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

Del comparativo suministrado por Almacén General se puede evidenciar que, para el trimestre del 2022, se presentó un incremento en el consumo de combustible respecto al trimestre de la vigencia anterior, con un 33.33% para los vehículos de la Secretaría General, el 44,5% para los vehículos a cargo de la Secretaría de Gobierno y un 21,23% para los vehículos del Cuerpo Oficial de Bomberos, y una reducción del 20,53% para los vehículos de la Secretaría Infraestructura y Obras Públicas.

El Almacén General, informa que el incremento presentado obedece a que los vehículos de la Secretaría General (buses y camionetas) se encontraban realizando trabajos de traslado de funcionarios de domingo a domingo y traslado de deportistas que representan al municipio a nivel nacional; por otro lado, en la Secretaría de Gobierno, aumentó el personal de fuerza pública (policía y ejército), los cuales prestan apoyo en el municipio de Cajicá.

De igual manera, el Almacén General, informa las estrategias que van adelantar para controlar el consumo de combustible:

“Desde el área del almacén se seguirá controlando el consumo de combustible por parte de los vehículos propiedad de la administración Municipal y vehículos que prestan apoyo al municipio con el fin de evitar aumentos en comparación con meses anteriores”.

b. Mantenimiento de Vehículos

Gráfico No. 5. Mantenimiento vehículos vigencia 2021 vs 2022




Fuente: Almacén General

Al respecto, la dependencia informa que en este periodo el presupuesto ejecutado de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor propiedad de la Administración Municipal fue más elevado en comparación con el mismo periodo 2021, esto se debe a que el contrato y órdenes de compra del periodo 2022 se adjudicó para el segundo semestre, motivo por el cual los pagos de los servicios prestados por los contratistas fueron más elevados en comparación con el mismo periodo 2021.

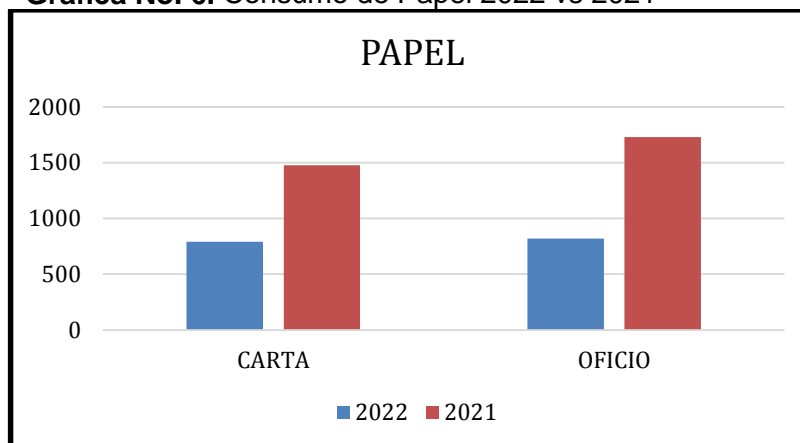
Referente al cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la Administración Municipal, no se tiene establecido ya que al momento de adjudicar el contrato y/o órdenes de compra por Acuerdos Marco, se está dando prioridad a los vehículos que más se necesitan en la administración, caso puntual maquinaria amarilla y los buses, los cuales son los vehículos que más demanda tienen a nivel municipal.

De lo anterior, se concluye que los rubros de mantenimiento de vehículos se activan por demanda y atendiendo las necesidades de cada vehículo, es importante recomendar realizar los mantenimientos preventivos y correctivos para evitar el deterioro de los mismos y sobrecostos adicionales por falta de mantenimiento.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

PAPELERÍA

Grafica No. 6. Consumo de Papel 2022 vs 2021



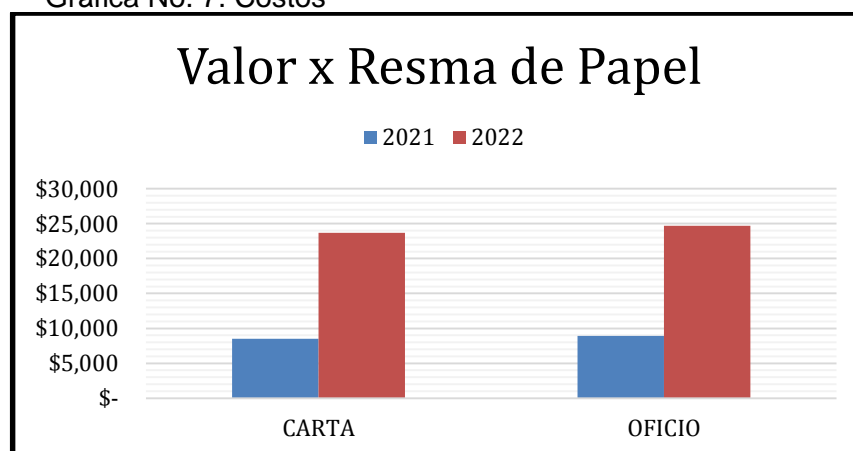
Fuente: Almacén General

Este concepto presentó una disminución significativa en el consumo del papel de aproximadamente 50%, debido a las estrategias y campañas que ha realizado Almacén General de buenas prácticas en el uso de papel, como lo es, impresiones a doble cara, imprimir solo los documentos necesarios y el buen uso de las herramientas tecnológicas disponibles.

De igual manera, el Almacén General informa las estrategias que van adelantar para controlar el consumo de papel:


"(...) desde el área del Almacén se seguirá trabajando con el fin de mantener un consumo adecuado y responsable"

Gráfica No. 7. Costos



Fuente: Almacén General

Para este rubro, Almacén General Indica que para el cuarto trimestre del periodo 2022, el valor por resma del papel tamaño carta como oficio aumento en un 100%, esto obedece según los proveedores de los insumos de papelería al valor del dólar, motivo por el cual para el periodo 2022 el costo por resma de papel carta y oficio es más elevado.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

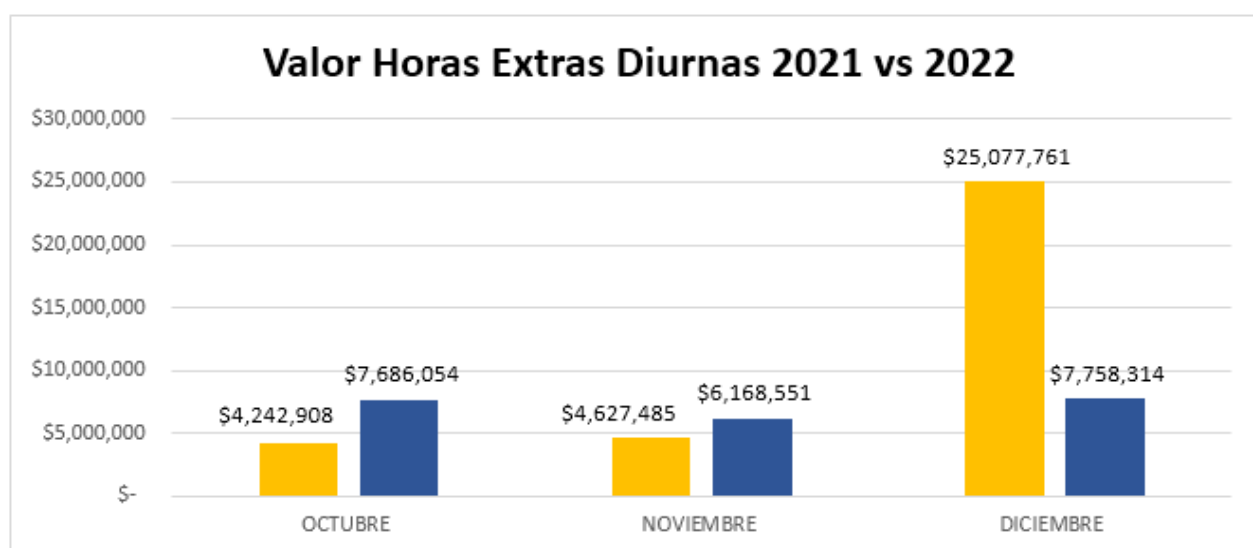
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

De acuerdo con la información suministrada, por la Dirección de Contratación, no se puede establecer cuáles fueron los contratos que afectaron rubros de funcionamiento, debido a que solo se allegó el Plan Anual Adquisiciones de las vigencias 2021 y 2022, comparando lo proyectado y lo ejecutado en el año 2021 y 2022.

HORAS EXTRAS

Diurnas

Gráfica No. 8 Horas Extras Diurnas cuarto trimestre 2021 o 2022

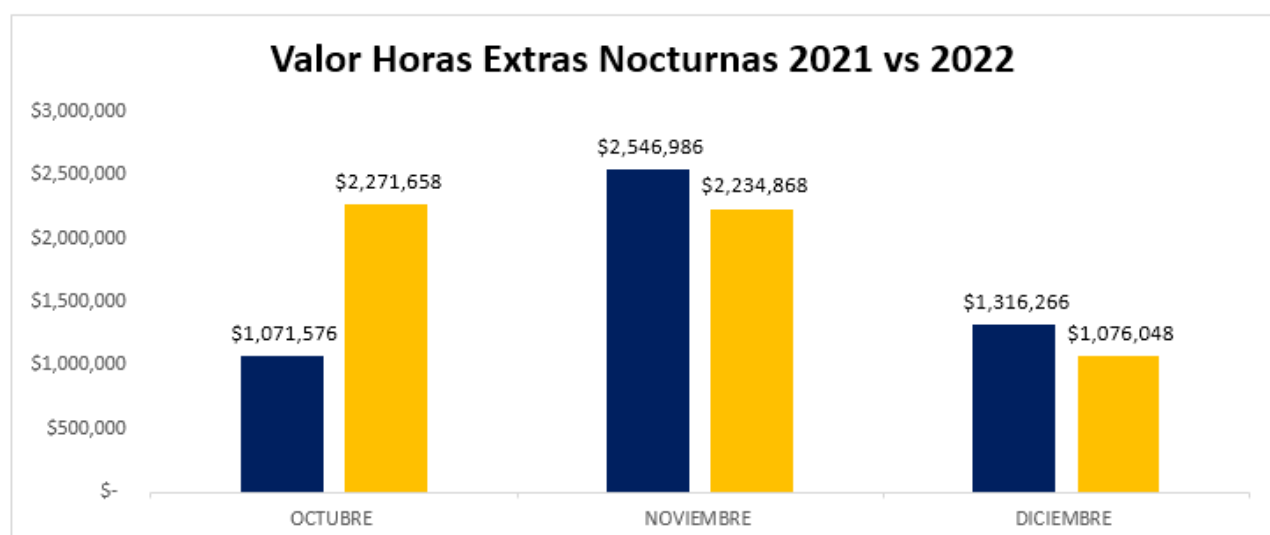


Elaboración propia - Fuente: Almacén General


Se evidencia que, en el último trimestre del año 2022, hubo una disminución importante en el pago de horas extras diurnas, equivalente a \$12.335.253 pesos, esta disminución obedece a temas de austeridad en el gasto, por esta razón se adelantaron acciones en pro de racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras y se ajustaron a las estrictamente necesarias.

Nocturnas

Gráfica No. 9 Horas Extras Nocturnas cuarto trimestre 2021 o 2022



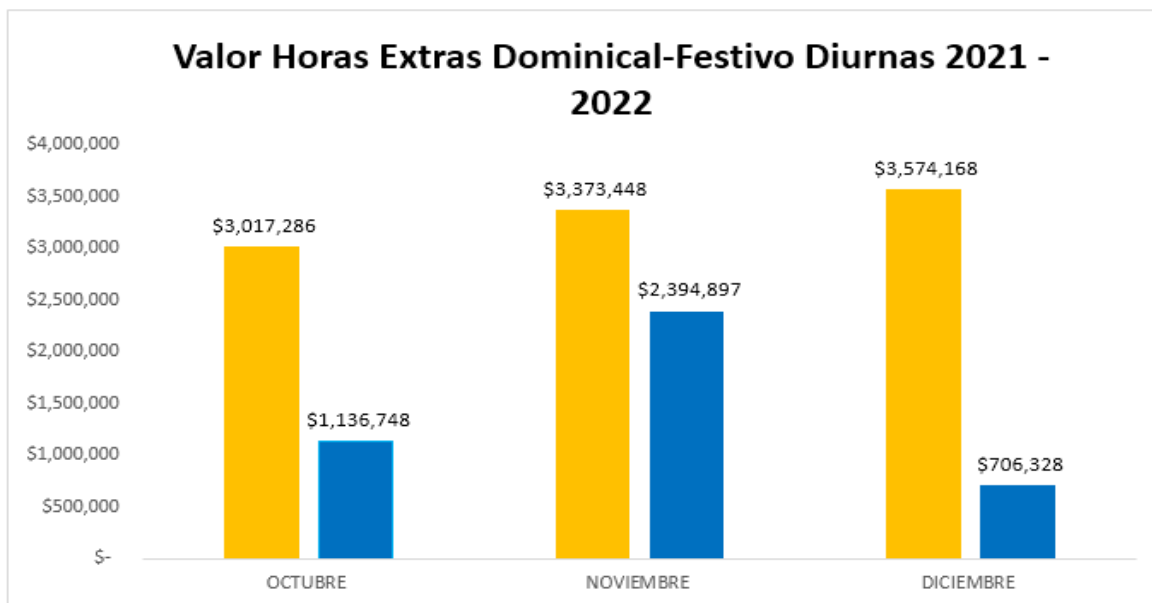
Elaboración propia - Fuente: Almacén General

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

Se evidencia que en el año 2022, se ha presentado un aumento de las horas extras nocturnas teniendo en cuenta que muchas de las actividades que se desarrollaban de manera virtual por temas de pandemia Covid-19 en la actualidad están retornando progresivamente a la presencialidad como lo son instituciones educativas, CDI'S, escuelas de formación y eventos culturales, además se dio inicio a la reapertura económica lo que conlleva al aumento de servicios, tanto de la comunidad como de las dependencias de la Alcaldía Municipal de Cajicá, en especial a la Secretaria de Gobierno (Inspecciones de Policía) y Secretaria de Desarrollo Social (Comisarias de Familia).

Dominical y Festivos Diurnas

Gráfica No. 10 Horas Extras Dominical y Festivos Diurnas cuarto trimestre 2021 o 2022



Elaboración propia - Fuente: Almacén General


Se evidencia que en el último trimestre del año 2022, hubo una disminución importante en el pago de horas extras dominicales y festivas diurnas, equivalente a \$5.726.929 pesos, esta disminución obedece a temas de austeridad en el gasto, por esta razón se adelantaron acciones en pro de racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras y se ajustaron a las estrictamente necesarias.

Extras Dominical y Festivos Nocturnas

Gráfica No. 11 Horas Extras Dominical y Festivos Nocturnas cuarto trimestre 2021 o 2022

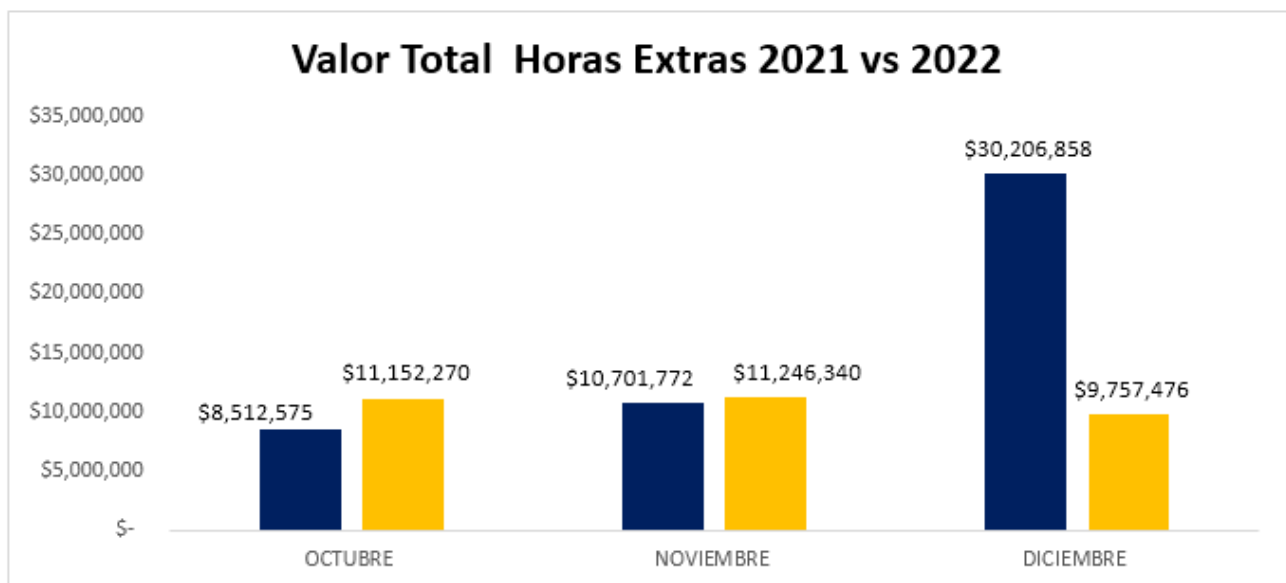


Elaboración propia - Fuente: Almacén General

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

Se evidencia que en el año 2022, se ha presentado un aumento de las horas extras dominicales y festivas nocturnas teniendo en cuenta que muchas de las actividades que se desarrollaban de manera virtual por temas de pandemia Covid-19 en la actualidad están retornando progresivamente a la presencialidad como lo son instituciones educativas, CDI'S, escuelas de formación y eventos culturales, además se dio inicio a la reapertura económica lo que conlleva al aumento de servicios tanto, de la comunidad como de las dependencias de la Alcaldía Municipal de Cajicá en especial a la Secretaria de Gobierno (Inspecciones de Policía) y Secretaría de Desarrollo Social (Comisarias de Familia).

Gráfica No. 12 Horas Extras cuarto trimestre 2021 vs. 2022



Elaboración propia - Fuente: Almacén General

Se evidencia que en el último trimestre del año 2022, hubo una disminución importante en el pago de horas extras en general, equivalente a \$17.265.119 pesos, esta disminución obedece a temas de austeridad en el gasto, razón por la cual se adelantaron acciones en pro de racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras y se ajustaron a las estrictamente necesarias.


Observaciones:

La Oficina de Control Interno en su rol de evaluación y seguimiento presenta a continuación algunos aspectos de mejora que podrían contribuir a fortalecer las acciones de control de los Riesgos.

Del análisis antes descrito se destacan los siguientes aspectos:

Tabla No. 5 Observaciones


No.	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION	EVIDENCIA
1	Continuar con el monitoreo, medición y seguimiento de los indicadores y rubros del gasto público que ejecuta la entidad, de tal forma que se detecten las variaciones relevantes y se implementen los correctivos oportunos, que permitan controlar el gasto público, y así, dar cumplimiento a las medidas de austeridad y alcanzar las metas de ahorro definidas.	Información allegada por las áreas correspondientes.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

2	Se recomienda continuar con las campañas y políticas de uso eficiente y ahorro de servicios públicos, al interior de la entidad.	Información allegada por las áreas correspondientes.
3	Se recomienda dar continuidad a las medidas implementadas de otorgar vacaciones en tiempo, con el fin de que no se acumule, ni se interrumpa, y no haya compensación de estas en dinero.	Información allegada por las áreas correspondientes.
4	Fortalecer las acciones de divulgación y socialización sobre el uso eficiente y racional de los recursos, las políticas y lineamientos de austeridad del gasto público	Información allegada por las áreas correspondientes.
5	Se recomienda continuar fomentado la cultura del autocontrol al interior de la entidad, con el fin de que todos los funcionarios y contratistas desarrollen sus actividades, cumpliendo con las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto.	Información allegada por las áreas correspondientes.
6	Se recomienda actualizar la Resolución No. 417 de 2014 de fecha 26 de junio de 2014 <i>“Por la cual se adoptan políticas, lineamientos y recomendaciones en materia de austeridad para la Alcaldía Municipal de Cajicá, Cundinamarca.”</i>	Información allegada por las áreas correspondientes.

Conclusiones de la Auditoría:

- Se hace la salvedad, que las recomendaciones se realizan con el propósito de aportar a la mejora continua de los procesos; éstas se acogen y se implementan por decisión del líder del proceso.
- Los gastos de funcionamiento para el cuarto trimestre de la vigencia 2022, presentaron aumento respecto al mismo periodo de la vigencia del año inmediatamente anterior (2021).
- Se viene mostrando compromiso en relación con el control de los gastos, a pesar de que algunos rubros han mostrado un incremento.
- La entidad adelanta las gestiones correspondientes a fin de cumplir con las medidas y políticas de austeridad del gasto público, en concordancia con la normativa vigente, como es el caso del control y seguimiento al consumo de horas extras.
- Se evidenció que se promovió la cultura de austeridad del gasto público durante el cuarto trimestre de 2022, mediante la realización de campañas orientadas al ahorro en el tema de servicios públicos, papel y hábitos de ahorro mediante socialización en el correo institucional.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

- La oficina de Control Interno sugiere la implementación de la Directiva Presidencial 08 de 2022 mediante la cual “*se imparten medidas para fortalecer la racionalización, probidad y la eficiencia del gasto público, en los principios que rigen la función pública, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política*” y que deberá aplicarse a la par con las normas vigentes de contratación.
- Es preciso indicar, que, debido a la limitación de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución del procedimiento de auditoría interna, sin embargo, el líder auditado es responsable de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades, conforme lo dispuesto en el modelo de las tres líneas de defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Para constancia se firma en Cajicá - Cundinamarca, a los treinta y un (31) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

Firma Auditor:

Original firmado

OMAR GIOVANNI SÁNCHEZ NOVA
Jefe Oficina de Control Interno

Original firmado

LUZ DARY CARDOZO
Profesional Universitaria

Original firmado

EDNA IVONNE DE LA CRUZ ORTIZ
Técnico Administrativo

Proyectó: Ivonne de la Cruz – Técnico Administrativo
Proyectó y Revisó: Luz Dary Cardozo – Profesional Universitario
Aprobó: Omar Giovanni Sánchez Nova – Jefe Oficina Control Interno